

## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

### ACTA N°024 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2009

Siendo las 17:00 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Carlos Castillo Contreras; Víctor Hugo Fernández Contreras, Marcelo Moreno Bobadilla, Héctor Aguayo Lorca y Juan Alarcón Roa. Actúa como Secretaria Municipal, la Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

**Directivos:** **Administrador Municipal,** Gabriel Campos Medina; **DOM,** Luis Bernal Fernandois; **Control,** Rafael Navarrete Arancibia; **Jurídico,** Patricio Anders Torres; **Aseo:** Alicia Nieto Urrea; **Secpla** Viviana Besnier Retamal y el Profesional de Administración Municipal Sr. Rubén Gutiérrez.

Inasistente el Concejel Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

**Tabla: 1)** Aprobar Actas de Sesiones Ordinarias; **2)** Correspondencia; **3)** Cuenta del Alcalde y **4)** Varios.

### I.-ACTAS ANTERIORES

**1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 11.05.2009;** Contiene el acuerdo de Concejo Municipal que se indica:

**Acuerdo N° 56;** Sesionar el día miércoles 13 de mayo a las 17,00 horas en el Salón Francisco Coloane en conjunto con los representantes de la comunidad para trabajar un Plan de Acción frente a la problemática de la Seguridad Ciudadana.

Con el conocimiento del único acuerdo adoptado se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 18 celebrada el 11.05.2009.

**1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 18.05.2009;** Acta que contiene la exposición de la Corporación de Desarrollo Integral Puchuncavi-Quintero, acerca de sus objetivos, funcionamiento y proyecciones en la comuna.

No habiéndose adoptado acuerdos el Concejo Municipal da por aprobada, sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 19 celebrada el 18.05.2009.-

**1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 08.06.2009;** Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

**Acuerdo N° 62;** Aprueba la modificación de ítem de los recursos municipales, manteniendo el monto total de los M\$2.5000., en efectivo aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 celebrada el 04.05.2009. Además, del monto de M\$9.679., en activos y servicios.

**Acuerdo N° 63;** Concede Subvención municipal a los Sindicatos de Pescadores de la comuna: El Manzano, Embarcadero, Loncura y Papagayo por la suma de \$400.000.- para cada uno, destinados a la celebración de la Fiesta Religiosa de San Pedro, patrono de los pescadores.

**Acuerdo N° 64;** Concede Subvención Municipal a las siguientes organizaciones comunitarias:

- a) Club Deportivo Alianza con \$300.000., financiar costo de contribuciones sede deportiva.
- b) Club Deportivo Ritoque con \$600.000., destinados a gastos de aniversario del Club.
- c) Agrupación Social Cultural Cuenta Conmigo con M\$2.490, para cubrir gastos de actividad a nivel comunal, previa certificación de la Dirección de Finanzas de la Municipalidad.

Con la lectura de los Acuerdos de Concejo adoptados se aprueba, sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 20 celebrada el 08 de junio de 2009.-

## **II.-CORRESPONDENCIA**

**2.1.-Sra. Tamara Córdova Arenas de fecha junio 2009;** Agradece apoyo en Campeonato de Cueca.

**2.2.-Agencias de Iniciativas Locales de fecha 16.06.09;** Seminario 2009, El Financiamiento Municipal en un año de crisis. Desafíos y efectos prácticos de las nuevas leyes, a realizarse el 09 de julio en Santiago.

**2.3.- Instituto de Desarrollo y Capacitación de fecha 18.06.09;** Seminario sobre "Formulación Presupuestaria Municipal y de Servicio Traspasados" los días 09 y 10 de julio 2009.

**2.4.- Junta de Vecinos Loncura Bajo, de fecha 19.06.09;** Informa sobre trabajos sin terminar de parte de la Empresa GNL Quintero.

**2.5.- I. Municipalidad de Concon de fecha Junio 2009;** XVIII Congreso Nacional de Municipios Turísticos de Chile a realizarse los días 16;27;28;29 y 30 de Agosto 2009, en la Comuna de Concon.

**2.6.-Jefe de la Brigada de Investigación Criminal Quillota de fecha junio 2009;** Agradece al y Cuerpo de Concejales obsequio recibido con motivo de Aniversario de la institución.

**2.7.-Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar de fecha 18.06.2009;** Solicita subvención de \$1.000.000, para compra de materiales e insumos para funcionamiento de taller.

**2.8.-Asociación de Municipalidades Región Valparaíso de fecha 06.07.2009;** Información relacionada con modificación a la Ley N° 20.326, Bono SAE.

**2.9.-Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura de fecha 09.07.2009.-** Informa acerca de tala de árboles sin autorización en sector Los Troncos y la Raíces de Loncura.-

**3.0.-Agrupación de Amigos Discapacitados de fecha 09.07.2009;** Gestionar proyecto para cambio definitivo de canaletas.-



### **III.- CUENTA DEL ALCALDE**

**Sr. Alcalde:** Quería que quedara en el Concejo Municipal los fundamentos en que se encuentra el tema de GNL, para que entienda la ciudadanía en relación con la orden de no innovar. Manifiestar y reiterar que nosotros nunca nos hemos opuesto al proyecto, esto ha sido un acto administrativo técnico que se produjo este impasse, nuestra intención siempre fue desde el primer momento con el equipo técnico y asesoría jurídica ponernos a disposición para que este impasse técnico fuera resuelto.

Hasta el día de hoy, todavía no se ingresa la solicitud de recepción final del DOM para que pudiera tener credibilidad y que se fuera regularizando, pero esto por los medios de comunicación e incluso se distorsionaron algunas informaciones, que se decía que se habían parado las obras por el Decreto con la orden de desalojar. Eso nunca fue así, quiero que el Director de Obras y el Jurídico expliquen los términos reales a lo que se procedía. Sé que los Concejales lo tienen claro, pero insisto, que nuestra intención nunca fue esa, sino que no se pasara a llevar a la DOM a través del municipio por los estamentos que corresponden y aplicar la ley de acuerdo a lo que me corresponde a mí de conformidad a la ley Orgánica Municipal.

Con la venia del Concejo Municipal, en primer lugar hace uso de la palabra el Director de Obras, Sr. Luis Bernal Fermandois.

**DOM:** Voy hacer una breve introducción. En la Sesión pasada tratamos el tema, hay una situación nueva respecto a lo que se habló en el Concejo Municipal pasado, pero lo que quiero volver aclarar es que la obra de GNL tiene su permiso de edificación y se está ejecutando y la Municipalidad lo que ha hecho no es paralizar la obra, ni desalojar la obra, ni inhabilitar la obra, sino que simplemente constato que se estaban habilitando los edificios y se estaban destinando a uso, situación que no se puede hacer sino tiene recepción final. Eso faculta al Alcalde para ordenar el desalojo de esos edificios que están haciendo habitados, sin la recepción final.

Eso fue el procedimiento que adaptó la Municipalidad, ya hace poco más de una semana atrás, el viernes de la semana antes pasada. GNL en razón de eso, colocó un recurso de protección, el día sábado, nosotros el día lunes cuando informamos al Concejo no teníamos conocimiento de ese recurso. Nos enteramos del recurso el día martes, ó sea, el día siguiente del Consejo pasado nos enteramos en razón a que la Corte de Apelaciones, pidió al Director de Obras hacer una inspección de GNL en 24 horas para ver el estado actual de las edificaciones, el avance de las obras y hacia una pregunta muy específica, “si hay funcionamiento propio de la planta”.

La inspección se aplicó en el plazo de 24 horas, se entregó el informe a la Corte de Apelaciones en Valparaíso, eso nos dio una luz que el recurso había sido presentado aduciendo que el Decreto que ordenaba el desalojo estaba fundado en el funcionamiento propio de la planta, no en la habitabilidad, ni en el destino de uso, ni en haber destinado en uso las edificaciones.

En razón de eso, fue que la Corte de Apelaciones acogió la orden de no innovar, lo que no significa nada, a pesar que comunicacionalmente, pareció como que GNL hubiese ganado un recurso contra la Municipalidad, pero por el momento el hecho que se haya acogido la orden de no innovar, lo único que significa que el Decreto del Alcalde se paraliza, mientras se estudia el fondo del caso, y obviamente, que cuando el Alcalde sea notificado de este recurso, que fue hoy día, para informar a la Corte de Apelaciones para entregar los antecedentes y fundamentar de cual fue el origen de su Decreto.

Eso, significa que el recurso de ninguna manera está perdido, tenemos la convicción técnica y jurídica de que la Municipalidad ha procedido de acuerdo a las normas conforme al derecho.



Ahora, si el GNL se haya aprovechado de haber suspendido este Decreto para operar la planta, eso sigue siendo una irregularidad porque en tanto no exista la recepción de los edificios de GNL no pueden ser habitados, ni destinados a uso, en eso la Ley General de Urbanismo y Construcción es explícita, por lo tanto, hoy día siguen persistiendo las infracciones que la GNL fue denunciado.

A continuación con la venia del Concejo Municipal, hace uso de la palabra el Asesor Jurídico, Sr. Patricio Torres Anders.

**Jurídico:** Complementando lo que dice el DOM., lo que hay aclarar es que la Ley de Urbanismo y Construcción señala que la recepción definitiva de la obra se refiere a las edificaciones, en caso en cuestión son cuatros de edificaciones que están construidos, están terminados, por lo tanto, mientras no cuenten con ese tramite municipal no se pueden ocupar, no se puede implementar, empezar el funcionamiento y operaciones dentro de esas dependencias porque falta la recepción municipal.

En este caso el DOM., se percato que no obstante la recepción municipal, dichas cuatro dependencias estaban siendo habitadas, estaban funcionando. Lo que sostiene GNL que no hay nada que inhabilitar porque no hay nada que este funcionando según ellos, pero hay varios datos y documentos importantes que todavía a nivel judicial no se conocen porque no han dado la oportunidad para hacer los descargos.

Ahora, con el informe que tiene que evacuar el Alcalde principalmente el año 2005 cuando entro en funcionamiento la planta GNL se dicta la Resolución de Calificación Ambiental en la cual se separa claramente la etapa de construcción de la etapa de operación o funcionamiento, entonces, hay una serie de diligencias, tramites o actuaciones que la empresa debe cumplir y cuando nos vamos al acápite del funcionamiento o de operación, dice que dentro de los tramites que debe cumplir la empresa deberá comunicar cada vez que haya un arribo de un barco para realizar la descarga.

Es así, que con fecha 01 de julio de 2009, GNL informa a la Municipalidad, vía oficio lo ingresa a la Municipalidad, en la cual de manera expresa señala que ingreso a la bahía el barco individualizandolo, y señala que el periodo de descarga se realiza entre el 04 y el 10 de julio, por lo tanto, con ese solo documento, esa sola actuación de manera expresa están reconociendo que están en una etapa de funcionamiento y operación porque según la Resolución de Calificación Ambiental que son las etapas que ellos deben cumplir como empresa, dentro de la etapa de operación decían que esta diligencia se cumplía solamente si estaban operando, y ellos cumplieron entregando ese oficio.

El Alcalde distribuyo copia e incluso, en donde hacen referencia justamente a unos de los puntos, acápite, en el punto N° 5, dando cumplimiento a eso. Con eso entendemos que están en área de operación.

Por otro lado, hay una Comisión Fiscalizadora que este organismo público, la conforman en donde tienen que realizar ciertas fiscalizaciones a la empresa de la cual el funcionario municipal, Sr. Rubén Gutiérrez, el Ingeniero Ambiental forma parte. Esa Comisión se reunió entre el 15 o 17 de junio realizando una fiscalización a GNL. En esa fiscalización, todo el organismo técnico competente señalo que los edificios estaban totalmente construidos y que parcialmente la empresa estaba en etapa de operación. Por lo tanto, también hay otro documento de un organismo colegiado encargado de fiscalizar, dijo si, estos edificios están construidos, entonces, por secuencia lógica están construidos y terminados los edificios deben contar con la recepción una vez, que tengan la recepción pueden funcionar. Aquí, que se hizo las cosas al revés. Se construyo el



edificio y se empezó a funcionar, no han obtenido la recepción.

El GNL, señala que este barco que arribo a la bahía es simplemente un barco de prueba, que no viene a descargar para la distribución del gas a Santiago, primero pasando por Quillota, si que vienen con este barco aprobar, es decir, que van a realizar la descarga para probar, ó sea, nosotros entendemos según lo que hemos averiguado y lo que nos expuso Rubén Gutiérrez, es que las pruebas ya se hicieron, y que no se hacen con gas, es decir, cuando llega gas y se descarga el gas porque estamos operando esta funcionando.

Sin perjuicio, de eso el DOM., también cuando hizo la fiscalización se dio cuenta que determinadas dependencias: la sala de control y otras instalaciones ya habían operarios de GNL manejando todo el tema computacional y todas las maquinarias o bienes inmuebles que estaban dentro de estos edificios no recepcionadas, consecuencia de ello, para que este funcionando con personas y este equipado tiene que contar previamente con la recepción.

A lo mejor es un tema que a la luz publica se ve como menor, pero es un tema que lo establece la ley que se debe cumplir como cualquier edificio. El ejemplo, que la otra vez, lo señalábamos que cualquier persona, cualquier vecino, cualquiera de ustedes que en su casa, quieren hacer una ampliación, antes que hagan una o dos piezas y que alojen tiene que ir la DOM., y recepcionar el inmueble para que después procedan a alhajarlo y habitarlo. En el caso de la empresa es lo mismo es decir, la diferencia es que aquí no se esta cumpliendo, es que no obstante, no tener la recepción de una Municipalidad, no esta en funcionamiento y la prueba lógica es que esta el barco descargando y están los antecedentes y los documentos que he hecho referencia en donde distinguen claramente que se entienden por etapa de operación, documento como la Resolución de Calificación Ambiental que fue aprobado por la Corema, donde dicen si, reconocemos que esto es operación, entonces llega el barco, mandan el documento, entonces, dicen no es que no estamos operando, estamos en periodo de prueba. Por tanto, creemos que hay una contradicción, que en definitiva, no obstante, haberse dictado una orden de no innovar en el recurso interpuesto por GNL simplemente lo que hace dicha orden, es suspender el cumplimiento del Decreto Alcaldicio, en el intertanto se conoce al fondo el asunto y la Corte de Apelaciones se pronuncia en definitiva sobre acoge o no acoge el recurso, entendiendo si se decreta la ilegalidad o arbitrariedad del acto administrativo dictado por el Alcalde.

Eso es un resumen de que esta pasando en GNL.

**Sr. Alcalde:** Eso es lo que esta en la parte legal y técnico, ese es el único punto que quiero dar como cuenta.

#### **IV.- VARIOS**

##### **4.1.- Determinar Estrategia a seguir tema GNL;**

**Sr. Alcalde:** Solicitar al Concejo inmediatamente por la premura del tiempo la de sostener una reunión de carácter secreta en el torno a fijar la estrategia a seguir. Hemos dicho esta toda la voluntad de que el tema funcione, no esta en obstaculizar, pero también creo que el Consejo debe dar los lineamientos de la estrategia a seguir: si nos vamos por la orden legal aplicando todas las normativas y no dar una pelea en el sentido de que veamos que vamos a obstaculizar o no vamos a sacar nada. En ese, sentido es que tengamos una reunión para que los abogados y los técnicos fundamenten en que paso están.

##### **4.2.- Solidaridad con el Concejal Sr. Castillo;**

**Sr. Moreno:** Solidarizo con el Concejal Sr. Castillo porque generalmente señalo poco en los Varios, y he pedido oficialmente cuatro o cinco cosas, las cuales han pasado seis meses, no me han dado ninguna respuesta, por tanto, me voy a abstener de los varios porque considero que los únicos



varios que pescan acá son los que el Sr. Alcalde produce.

Dentro de lo varios con esa nota de reclamo y de enojo porque hay cosas que he solicitado en el Departamento de Transito que también debe haber entregado un informe. Lo he pedido tres veces y no ha pasado nada, entonces, encuentro que es una tomadura de pelo los varios en realidad.

Entonces, es mejor no hablar ni mencionar los problemas frente a la gente porque al final no se llega a ninguna solución, hay varias cosas que han pasado. Igual el Concejal Sr. Castillo converso con una persona, encargada de gobierno, no se concreto.

Hay cosas que están quedando de la lado, hay prioridades que probablemente tiene la Alcaldía, pero creo que si nos pide la opinión o nos pide los varios es mejor que nos tome en cuenta porque sino estamos dando la hora. Eso hace que uno se descorazone un poco del tema y piensa, obviamente no tenemos ninguna ingerencia sobre la parte ejecutiva del Alcalde, pero si tenemos un poder de llamar la atención o de plantear problemas, no solo cuando usted necesita Alcalde y también cuando nosotros lo necesitamos

**Sr. Alcalde:** Tomo la molestia del Concejal.

**Sr. Aguayo:** Lo que ha señalado el Concejal Sr. Moreno no deja de tener razón, creo que el efecto lamentablemente, así están sucediendo las cosas. Entiendo que no es su responsabilidad, no es su culpa, usted tiene un equipo técnico, un equipo responsable del accionar del manejo del municipio. A mí me parece que esta fallando, ó sea, se lo quiero decir muy sinceramente, no creo que dentro de los técnicos a la Directora de Desarrollo Comunitario, cuestión que la semana pasada planteé dos temas e hice la petición formal, que era importante que pudiese estar para que nos informara acerca de lo que esta pasando con el Comité de Vivienda Los Cohigues y la Ficha de Protección Social.

En ese sentido, ciento y comparto lo que ha hablado el Concejal Sr. Moreno y anteriormente el Concejal Sr. Castillo.

**S. Municipal:** La Dideco empezó hacer las gestiones porque la idea es que estuviera gente de Mideplan, lamentablemente se suspendió y la Sra. Marizella Valdés, hoy día se encuentra con licencia médica, ella esta consciente que tenía que informar hoy día.

**Sr. Aguayo:** Básicamente es porque cuando uno plantea las cosas es para que la gente tenga respuestas, pero por sobre todo para mejorar las cosas que están fallando, y en eso contexto hace poco rato junto con el Concejal Sres. Fernández, Castillo, Alarcón estuvimos conversando y también queríamos solicitar en la perspectiva de poder contribuir a su gestión, una reunión que nos permita decir a nuestro juicio lo que esta fallando.

#### **4.3.- Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura;**

**Sr. Alcalde:** Con respecto a la gente de las Brisas de Loncura, solicito que la Secretaria Municipal proceda a su lectura.

**S Municipal:** Su origen es de la Directiva de la Junta de Vecinos de las Brisas de Loncura, dirigida al Sr. Alcalde con copia a los Sres. Concejales, cuyo texto es el siguiente:

JUNTA DE VECINOS  
LAS BRISAS DE LONCURA

Loncura, 09 julio 2009

DE : DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS DE  
LONCURA  
A : SR. JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Presente

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente saludamos atentamente a Ud., y al Honorable Consejo, esta tiene por objeto informar de la tala indiscriminada de árboles que se esta efectuando en el bosque que esta ubicado entre las calles Los Troncos y Las Raíces, esta tala la esta efectuando el Sr. Robustiano Burgos Rut. 2.726.014-4 domiciliado en El Peumo N° 1412 del sector de la Brisas de Loncura, Lugar donde se encuentra ubicada nuestra sede comunitaria, conversando con este señor el nos manifiesta que lo que se esta haciendo es con el fin de hacer un nuevo pasaje y ensanchar la calle las raíces, para nosotros es muy extraña esta situación, por lo tanto solicitamos respetuosamente se nos informe ya que no sabemos si esta autorizado por la Dirección de Obras o bien se ha modificado el Plano Regulador.

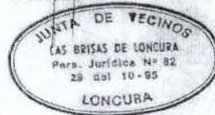
Saluda atentamente a usted.

  
MARIA ESPINOZA RIQUELME  
Secretaria

  
HECTOR CARO SEPULVEDA  
Tesorero

  
ORLANDO RUIZ OLIVARES  
Presidente

DISTRIBUCION:  
1.- Sr. Alcalde  
2.- Sala Consejales  
3.- Dpto. Aseo y Ornato  
4.- Arch. Junta de Vecinos



Finalizada la lectura de la carta y con la venia del Concejo Municipal tiene la palabra el Director de Obras, Sr. Luis Bernal Fernandois.

**DOM:** Hoy día en la mañana fiscalizamos, efectivamente están cortando unos árboles en la calle Las Raíces, lo hicieron unos vecinos que pertenecen a la Corporación de las Brisas de Loncura con una autorización que habían tenido el año pasado del Administrador Municipal, de la administración anterior, la situación sigue, efectivamente la calla Las Raíces de acuerdo al ancho que establece el Plan de Loteo que s parte del Plano Regulador, tiene un ancho menor del que señala dicho instrumento. El ancho de la calle es 10 metros y hoy día, aproximadamente pudimos verificar que en algunos lugares tiene 7, 6 metros en otros 9, es decir, efectivamente hay árboles dentro del trazado de la calle, árboles que son parte también del área verde municipal.

Habría que hacer un mejoramiento de la vía y un ensanchamiento en algunos puntos porque también los postes de luz están entre medio de los árboles justamente porque estos árboles se han desplazados hacia el lado de la calle.



Este tema lo vimos con la Jefe de Aseo y Ornato en la mañana que ese trabajo necesariamente tiene que hacerla el municipio, no los vecinos por su cuenta.

**Sr. Alcalde:** Entiendo que están autorizado por la anterior administración.¿Revocaron el permiso?

**DOM:** Si, yo les dije a los vecinos que no podían seguir hasta que no se diera el nuevo permiso o que la Municipalidad resolviera directamente el problema.

**Jurídico:** Una recomendación a los vecinos en respecto a este tema, ante una poda o cualquier actividad que requiera permiso municipal y no lo tiene, para analizar bien la situación en vez, de mandar la carta al Alcalde, les recomiendo que hagan la denuncia en el Juzgado de Policía Local porque el Juzgado de Policía Local es el órgano competente para sacar la multa en el caso que hay una infracción en el caso de la poda de árboles y es el Juez quien resuelve.

**Sr. Alcalde:** Cuenta con la autorización del ex Alcalde

**Jurídico:** Por eso, con los antecedentes el Juez es que determinara si la autorización sigue vigente o esta caducada

#### **4.4.- Apoyo para la Agrupación de Personas con Discapacidad;**

**Sr. Castillo:** Quería comentar o pedir la cooperación al municipio como a los Concejales, el sábado estuve en Agradis, todos conocemos la linda labor que realizan, nos están pidiendo a través de mi persona que podamos ayudar en cooperar en un baile a beneficio que están organizando para recaudar fondos para sus gastos varios que no son menores, para el día 29 de agosto.

Si la Municipalidad podría facilitar el Salón Francisco Coloane desde las 21:00 a las 05:00 de la mañana del día siguiente, facilitar locomoción porque hay mucha gente que participa de Agradis que es de Loncura, colocar un móvil para ese día. Hay mucha gente que quiere venir a participar que son beneficiarios de Agradis, el traslado sería a contar de las 20:00 ir a dejarlos, a las 22:00 que no sea tan tarde para poder participar.

Estamos viendo si pueden también gestionar la parte de la música, lo cual es muy caro para la organización, solicitar para ese día y que nosotros pudiéramos cooperar con ellos y reitero es una labor muy bonita para que los podamos apoyar, y que antes del 29 tengamos una respuesta positiva para la agrupación, Agradis.

**Sr. Alcalde:** La Agrupación sabe como opera el sistema del Salón Francisco Coloane, se les ha facilitado todos los meses, no se si estuviera otra organización hay que ver que no se tope con otra organización, pero si esta libre en la noche no habría ningún problema.

**Sr. Alarcón:** Pero hágalo por escrito

**Sr. Alcalde:** Si que hagan la notita

**Sr. Castillo:** Por eso, lo estoy planteando en la mesa para evitar, pero si lo hubieran hecho por escrito, no lo tiro a la mesa, lo estoy planteando en puntos varios para que como Municipalidad acerque la bonita labor que realizan.

**Sr. Alcalde:** No me mal interprete, creo que la idea esta apoyada, pero para otras instituciones decirles que llego esta petición también, si lo vamos apoyar.



#### **4.5.- Informe de la visita de la Conacet;**

**Sr. Fernández;** Aprovechando que esta el Profesional de Administración, Sr. Rubén Gutiérrez, consultar que paso con la visita del experto de Conacet, si se recorrió la carretera y si tuvieron la oportunidad como lo solicitamos, de recorrer el camino a Loncura.

Con la venia del Concejo Municipal hace de la palabra el Profesional de Administración Municipal, Sr. Rubén Gutiérrez

**Profesional;** Si, incluso se tomaron algunas fotos desde Las Ventanas donde están los puntos críticos, donde se han identificado el mayor número de accidentes hasta la rotonda de Concon, También se aprovecho de dar una visita junto con el Administrador Municipal por el borde costero de Loncura. Tengo un informe para el Alcalde para que vean más o menos como quedo el borde costero con todos los trabajos que se han hecho. Esta bastante deteriorado producto de la maquinaria pesada hay unos puntos bastantes peligrosos.

Este tema con la Conacet, nos pidieron tres semanas para poder recopilar los antecedentes y poder hacer un informe y poder hacer las mejoras respectivas. Las personas de la Conacet fueron súper claros, la solución para manejar un poco los riesgos de la ruta pasan netamente por modificar, hacer unas cuatro pistas, se pueden hacer cosas bien superficiales, pero es mucho el numero de vehículos para la huella de camino que tenemos e incluso no esta acorde con las condiciones de la ruta. Por lo tanto, la solución completa pasa por un nuevo trazado, lo que se va hacer es mejorar un poco la señalética, regular los accesos y algunos rodados de la carpeta asfáltica que tiene también se van a mejorar en algunos sectores.

#### **4.6.- Plaza de los Niños;**

**Sr. Fernández;** Esto de los Varios es como amor y odio, generalmente uno siempre da palos porque no bogan y porque bogan. Quiero en realidad hacer presente ahora una cuestión bien positiva quiero felicitar en realidad al Departamento Jurídico y a la Alcaldía porque hoy día vi la Plaza llena de niños.

Me entreviste con el Asesor Jurídico me informo cual fue la determinación del Decreto Alcaldicio y por fin la plaza esta siendo ocupada por los niños que debe haber sido desde que asumimos en esta Municipalidad. Esas felicitaciones.

#### **4.7.- Comisión de Salud;**

**Sr. Alcalde;** Tengo a la Comisión de Salud y de Medio Ambiente, tengo un convenio, que tienen que trabajar junto al Consejo Municipal con el Centro Comunitario de Salud Familiar, CECOF, de Loncura en el cual hemos estado trabajando en reiteradas reuniones con equipos técnicos, y mis salidas del municipio también corresponden de repente ir a los Ministerios porque no siempre es posible que todos los Ministerios vengan a ola comuna.

Se anuncia un proyecto de mas o menos M\$110.000, pero el miedo como he dicho siempre de que no venga financiado hemos tenido cuatro o cinco reuniones con la gente de salud y con el Seremi. También he tenido reuniones con el Ministro de Salud, cosa que esto sea un buen proyecto y no estemos lamentando después de que tengamos que traspasar platas. Según algunos Alcaldes me han dicho que bien manejado es posible llevarlo y que no producirían déficit.

En realidad he tenido información de otros recursos que llegan a través de los Centros Comunitarios de Salud Familiar, que quiero que los conozcan, los analicen y lo trabajen.



#### **4.8.- Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano:**

**Sr. Alcalde:** Hoy día me toco correr tenia una entrevista con la Subsecretario de la Subdere, Sr. Francisco Lewy, llevamos los PMU. Comentar que no solo la burocracia existe en este municipio, proyecto que nosotros habíamos mandado a fines de mayo y primeros días de junio, recién el día viernes 09 llegaron mandados por la Intendencia a Santiago, cosa que siquiera don Francisco Lewy, los tenia en su poder.

Uno hace todos los esfuerzos, pero también hay que decir, que este país burocrático se entran hay cosas que también dentro de este municipio, decirlo públicamente, hay gente que quiere mandar mas que uno, lo que traba, fondea papeles y oculta información. Cuando uno baja las órdenes, me confío que esta fluyendo y se va a dar cuenta que ha pasado el tiempo 15 a 20 días que nada ha caminado.

Manifestarlo con los problemas que uno se encuentra a diario, cuando toma las medidas, se cree que se están tomando medidas por ir en contra personas o en otras situaciones quiero decir, lo he dicho en todos los términos. No me gusta que me amenacen, me chantajeen y que también me traen la pelota de lo que plantean los Concejales. He tenido reclamos también, les quiero decir de Jefes que hay gente que frena la pelota, no deja fluir las cosas como uno quisiera. No sé porque cual es la intención, pero hemos tenidos unas medidas y las vamos a seguir tomando, para quien no camine.

De hecho la función que tenemos en el municipio va a caminar y dentro de quien haya que hacerse un sumario se va a hacer. Además, que hay sumarios pendientes de la otra administración, por lo que quiero que a la brevedad me los entreguen para tomar las medidas que corresponden, porque también comparto las molestias del Concejal Sr. Moreno porque no puede ser que yo ande catetiando o picoteando cuando uno cree que todos los Departamentos todos los procesos están fluyendo normalmente.

Nos hemos encontrado con ese desorden en el tema de la gestión, que también hemos ido regularizando, ir normando cosas de gobierno. Lo que me manifestó la misma de la Subdere, que todavía no se remitido esto en la antigua gestión, que todavía tendría platas paradas de la antigua gestión. Uno se va enterando de cosas que quedaron entrampadas y que solo los profesionales alrededor de la construcción de lo que vamos haciendo encontrándose con cosas que quedaron mal hechas, mal presentadas, destinan las platas para donde quieran.

Sin embargo, decir que mi voluntad esta por resolver estas situaciones que hemos ido encontrando. Al equipo técnico que esta y los funcionarios, que he dicho que no están para venir a ganarse un sueldo, lo he reiterado, que no he contratado para venirse a ganar un sueldo y marcar la tarjeta, sino que tienen que trabajar mas allá de las cinco de la tarde, comprometerse en la gestión municipal porque no venimos a ganarnos un sueldo sino que a responderle a la gente. Esa ha sido nuestra intención.

De verdad, todavía les quiero decir que no podemos entregar todo lo logros que hemos tenido, lo encuentro para la comuna bueno y que están en ejercicio también por la gestión nuestra como también vamos recibiendo los reclamos de los vecinos de cosas que se entran y que de repente se entran afuera por estos entes. Es malo citar, pero recuerdo Endesa, GNL, hoy día, nos denuncia, Los Cohígues, vamos atacar que pasa con los vecinos de los Coihues ha sido de verdad los seis meses, no es fácil, pero también, les quiero decir, que el resultado final de todo lo que se va logrando como gestor en la comuna y las gestiones que se están haciendo en la comuna es lo que nos tienen tranquilo, ó sea, con la gran deuda que tenemos, entiendo el malestar y lo apoyo. Se los digo, que lo que ha dicho que no estoy dispuesto. Les he dicho a los funcionarios que no quiero venir los lunes a recibir palos de los Concejales. Con esto, tengo que tomar otras



medidas, ósea, tengo que tomar otras medidas.

A mi no me tienen contento tampoco porque parece que cuando uno saliera, hay cosas que no puedo andar por teléfono a cada rato molestando picaneando, si se supone que las cosas entre la propia gestión pone problemas. No solo son los que han llegado también han sido los que se han quedado, manifestar también mi rabia, mi molestar y la comparto.

Quería pedir retomar el tema de esto porque quiero algo que conozcan, se me ha pedido y quiero que lo conozcan, no voy a actuar a espaldas del Concejo. Quiero pedir una reunión secreta para que sepan de lo que se me ha pedido y comunicarles porque a mi también se me ha pedido conversar solo entonces, no estoy solo, estoy con el Concejo, el que debe conocer las cosas.

**Sr. Alarcón:** Si, nosotros habíamos pedido una reunión privada.

**4.9.- Solicitud de retiro de sillones dentales;**

**Sr. Castillo:** La Directora del Hospital de Quintero tiene los dos sillones dentales marca Osen, los que hay que retirar y ver donde los van a instalar porque con todo el proyecto nuevo tienen cinco sillones dentales y tienen cuatro dentistas, entonces, ha manifestaba que esos dos sillones dentales se van a echar a perder, nosotros los podemos ocupar en alguna posta o tenerlo acá, cuando nosotros tengamos nuestra propia corporación son relativamente nuevos a que se pierdan me están pasando las cosas para municipalizar la salud

**Sr. Alcalde:** Son cosas que debemos conversar porque esos sillones fueron donados, ¿Por que tenemos que ir nosotros a retirar algo que fue donado al hospital? O sea, si fuera en comodato, yo los retiraría y gracias por devolverlo, pero están en donación.

**Sr. Castillo:** Puede ser para la parte Rural Mantagua que se esta preparando para un sistema

**Sr. Alcalde:** Recibí el mensaje, pero como lo vamos a recibir.

**4.10.- Limpieza de Playas;**

**Sr. Alarcón:** Quisiera felicitar a la gente de Loncura Bajo por la iniciativa que tuvieron por la limpieza de playas, pintado de todo el borde costero. Creo que se tome como iniciativa deberíamos, dar un inicio a esto, que nuestra gente de la comuna, se junte un sector y pida el apoyo al municipio hacer un operativo mas o menos similar a lo que se hizo en Loncura.

En consecuencia, felicito a la gente de Loncura porque salio todo muy bien, se realizo en buena forma

**Sr. Alcalde:** Tenemos que disponer de los sábados

**Sr. Alarcón:** Eso es lo malo.

Siendo las 18,30 horas se cierra la Sesión



**YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSÉ VARAS ZÚÑIGA**  
ALCALDE